



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Conmutador 00+57+7+6444831

Fax: 6445531

Avenida los Samanes No. 9-280

Ciudadela Real de Minas

Bucaramanga - Santander - Colombia

DAMB-SAM-213

Bucaramanga,

01 MAY 2016

Señor

ARCELIO BARAJAS

Carrera 14 A No. 63 – 87 barrio Laureles primera etapa

Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso – Artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. SA- 0004-2016.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a efectuar la Notificación por Aviso del Auto No. 0043 del 12 de abril de 2016, mediante el cual se ordenó la formulación de cargos en su contra, proferido por este Despacho dentro del proceso sancionatorio del asunto, y se le hace entrega completa, formal y gratuita de una copia del acto administrativo en comento, haciéndosele saber que contra el mismo no procede Recurso Alguno.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso.

Atentamente,

HELBERT PANQUEVA

Coordinador Aseguramiento Legal

Proyectó y revisó:	Alberto Castillo P.	Abogado AMB	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana –SAM		



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

Conmutador 00+57+7+6444831

Fax: 6445531

Avenida los Samanes No. 9-280

Ciudadela Real de Minas

Bucaramanga - Santander - Colombia

DAMB-SAM-

Bucaramanga,

Señor

ARCELIO BARAJAS

Carrera 14 A No. 63 – 25 barrio Laureles primera etapa,
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso – Artículo 69 Código de Procedimiento
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. SA- 0004-2016.

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a efectuar la Notificación por Aviso del Auto No. 0043 del 12 de abril de 2016, mediante el cual se ordenó la formulación de cargos en su contra, proferido por este Despacho dentro del proceso sancionatorio del asunto, y se le hace entrega completa, formal y gratuita de una copia del acto administrativo en comento, haciéndole saber que contra el mismo no procede Recurso Alguno.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso.

Atentamente,

HELBERT PANQUEVA

Coordinador Aseguramiento Legal

Proyectó y revisó:	Alberto Castillo P.	Abogado AMB	
Oficina Responsable:	Subdirección Ambiental Metropolitana –SAM		